

1. ¿Qué es el Gas Licuado de Petróleo - GLP?

Es un combustible que proviene de la mezcla de hidrocarburos extraídos de la refinación del crudo del petróleo, del proceso de separación del crudo o del secado de gas natural en los pozos de extracción, gaseosos en condiciones atmosféricas, que se licúan fácilmente por enfriamiento o compresión. Constituido principalmente por propanos y butanos y cumpliendo con las especificaciones de la norma NTC 2303.

2. ¿Por qué el cilindro es de Montagas y no del usuario?

La prestación del Servicio Público de Gas Licuado de Petróleo - GLP a través de cilindros está definida con base en la regulación de responsabilidad de marca a partir de la Resolución CREG 023 de 2008 y sus respectivas modificaciones, que exige que los distribuidores sean dueños de los cilindros para garantizar legalidad, seguridad y confiabilidad en el servicio, además de asegurar que el servicio público se preste por una empresa de servicios públicos debidamente constituida que cumpla con todos los requisitos de la norma para asegurar la eficiente prestación del servicio y mitigar la informalidad.

Con la regulación definida en la resolución CREG 023 de 2008 se retiran del mercado los cilindros que no tienen marca de una empresa de servicios públicos, comúnmente llamados como cilindros universales y se exige que el transporte y venta de cilindros sea únicamente de la marca de cada empresa.

No obstante aún subsisten conductas informales e ilegales en el mercado que están asociadas con:

- Venta de GLP en cilindros universales.
- Transporte de –cilindros de GLP de distintas marcas en vehículos.
- Recolección de cilindros en el mercado para usufructo prohibido o comisión de ilícitos, defraudación de fluidos, re-envase a recipientes no autorizados.
- Alteración de cilindros de marca.
- Contrabando desde países fronterizos.

3. ¿Qué entidades vigilan a las empresas de gas combustible?

La prestación del servicio público domiciliario de gas combustible está ampliamente vigilada y controlada por entidades de gobierno que garantizan la correcta prestación del servicio público. Entre ellas se destacan la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Transporte, Alcaldías, Personerías, Inspecciones de Policía y Veedurías Ciudadanas.

4. ¿Cómo reconozco un cilindro original?

Los cilindros tienen varias características que pueden ayudar a identificar su legalidad y garantizan la seguridad a sus usuarios:

- 1.** Su color no debe encontrarse alterado.

2. Tener el nombre de la Empresa y las letras "glp" en minúsculas en alto relieve en la parte superior del cuerpo del cilindro.
3. Contener un número de identificación de su fabricación, llamado NIF.
4. Tener repujados el año de fabricación, código del fabricante y consecutivo de producción en el cuello del cilindro (esta información también puede estar en una placa soldada al cilindro).
5. Tener impreso en el cuerpo la información básica de seguridad en el uso del Gas Licuado de Petróleo - GLP, instrucciones para el manejo seguro del cilindro, el nombre de la empresa, el teléfono de atención al cliente y el teléfono de atención de emergencias
6. Tener marcado en el cuello del cilindro la tara del mismo (peso en kilogramos del cilindro vacío).

5. ¿Cuáles son las medidas que debo tomar en caso de fuga de Gas Licuado de Petróleo - GLP?

1. Abrir puertas/ventanas permitiendo circulación de aire.
2. Cerrar la válvula del cilindro.
3. No encender ningún tipo de llama (fósforos, encendedores, etc) ni interruptores eléctricos puesto que pueden generar chispa.
4. Desconectar el cilindro y trasladarlo a un lugar al aire libre.
5. Comunicarse con el #876 y reportar la emergencia.
6. Comunicarse con las líneas de emergencia para que la misma sea atendida por personal calificado.